

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y VOZ

En Lima, a 12 de octubre de 2026, Valeria Isabel Montoya Gutiérrez, identificado(a) con DNI número 73561204, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la TITULAR, y Moda Andina Textiles S.A.C., identificado(a) con RUC número 20609874512, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la AUTORIZADO(A), acuerdan lo siguiente:

PRIMERA. AUTORIZACIÓN. Conforme al artículo 15 del Código Civil, EL TITULAR otorga su autorización expresa y su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco, en los términos del artículo 13 de la Ley 29733, para que EL AUTORIZADO use y publique su imagen y su voz contenidas en el siguiente material: fotografías y video, correspondiente a la sesión fotográfica del 10 de octubre de 2026 en la tienda de Barranco.

SEGUNDA. FINES Y MEDIOS. El material solo podrá usarse para:

- Publicaciones en las redes sociales de la marca
- Sitio web y tienda en línea
- Catálogo impreso de la temporada verano 2027

Cualquier otro uso requiere una nueva autorización por escrito.

TERCERA. PLAZO. La autorización rige durante dos años desde su firma. Al terminar, EL AUTORIZADO retirará el material de los medios bajo su control dentro de los treinta días siguientes.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com